RESOLUCIÓN N° 597

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase del programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación del programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 597

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 597

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Maestría en Ciencias Sociales forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE

MODALIDAD PRESENCIAL

INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Máxima Autoridad:	Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Dirección:	Av. Mcal. López 3492 c/ 26 de Febrero, Campus Universitario
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo
Teléfono / Celular de contacto:	(021) 328-5997 o (021) 328-5380
Email:	consulta@rec.una.py
PROGRAMA DEL CLÚSTER	
Facultad:	Facultad de Ciencias Sociales
Sede o Filial donde se desarollan:	Campus San Lorenzo
Direccción:	Coronel Cazal casi 6 de enero
Programa incluidos en el clúster	**1. Maestría en Ciencias Sociales**
Áreas del conocimiento:	Ciencias Sociales
COMITÉ DE PARES	
Nombres y apellidos:	1. Laura Isabel Ozuna Flores, Coordinadora
	2. Víctor Daniel Lugo Matiauda
	3. Marta Elizabeth Cárdenas de Frutos
Fecha de Visita	7, 8 y 9 de Julio 2026
TÉCNICO DE ENLACE	
Nombres y apellidos:	Lilian Rodas
Email:	eexterna_carreras09@aneaes.gov.py

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) fue creada en octubre de 2018, por Resolución N° 0646-00-2018 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, constituyéndose en la décimo cuarta unidad académica de la Universidad. Su misión es formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales. Inició su funcionamiento administrativo y académico en 2019, integrando dos carreras preexistentes: Trabajo Social, proveniente del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado, y Ciencias Sociales, antes dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En 2021 consolidó sus instancias de gobierno autónomo, tras el proceso conducido por la Comisión Especial de Organización de la FACSO, integrada por miembros del Consejo Superior Universitario. Actualmente, el gobierno de la unidad académica está a cargo del Consejo Directivo, integrado por representantes de los estamentos: docente, de graduados y estudiantil, con representación además en el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria. La Dirección de Postgrado (DPG), designada por Resolución de Decanato N° 118/2023, tiene a su cargo la gestión académico-administrativa de los programas de posgrado de la Facultad.

En este marco institucional se desarrolla la evaluación, en modalidad clúster, de la Maestría en Ciencias Sociales (MCS) y la Maestría en Políticas Sociales (MPS), orientadas a la formación de profesionales especializados en la implementación de políticas públicas y en el análisis crítico de la realidad social paraguaya. Ambos programas comparten estructura organizacional, infraestructura de biblioteca y sala de informática, mecanismos institucionales de financiamiento (FIFACSO, UNA y fuentes externas) y vinculaciones con instituciones nacionales e internacionales de cooperación académica y científica.

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación fue desarrollado por el Comité conformado por docentes, bajo la coordinación técnica de la Unidad de Gestión de Calidad, en el marco de la Convocatoria 2025 de la ANEAES.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 1 - Maestría en Ciencias Sociales

El proceso de evaluación externa de la Maestría en Ciencias Sociales (MCS), en el marco del clúster académico conformado junto con la Maestría en Políticas Sociales (MPS), de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Universidad Nacional de Asunción (UNA), Sede San Lorenzo, se realizó en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES y tuvo como finalidad contrastar la información consignada en el Informe de Autoevaluación con sus respectivas evidencias, complementada con otros instrumentos de recolección y validación de datos, más la visita presencial, de modo a verificar el grado de cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos para cada dimensión evaluada.

Previo a la visita, el comité de pares ha desarrollado reuniones de trabajo, con el propósito de realizar el análisis del informe de autoevaluación, la revisión documental correspondiente, como también la elaboración de las preguntas que fueron necesarias, para triangular y validar la información proporcionada. La visita se desarrolló durante tres jornadas consecutivas, en la modalidad combinada, conforme a agenda previamente consensuada con las autoridades del programa. Durante su ejecución, se desarrollaron entrevistas a los distintos estamentos, como autoridades, directivos académicos y administrativos, docentes, estudiantes y egresados, complementado a la observación directa de instalaciones, bibliotecas y espacios académicos pertinentes. La entrevista con empleadores no pudo ser concretada, por lo que el comité solicitó documentación adicional para comprobar la vinculación del medio externo en el proceso de formulación, evaluación y actualización del programa. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos proporcionados, relacionados tanto a la gestión académica, administrativa y financiera del programa.

El proceso desarrollado permitió al comité de pares, identificar coincidencias, fortalezas y oportunidades de mejora. Este procedimiento garantiza la objetividad, pertinencia y confiabilidad del proceso, sustentando las conclusiones y recomendaciones que se detallan en las secciones subsiguientes del presente informe.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Programa 1 - Maestría en Ciencias Sociales

El informe de autoevaluación refleja el trabajo del Comité de Autoevaluación, conformado por Res. N° 363/2025 del decanato, producto de un proceso institucional participativo y estructurado. Las conclusiones se sistematizaron por criterio, conforme a los niveles de cumplimiento asignados, con una marcada primacía de la calificación Cumple Totalmente. En varios indicadores no se constató documentación respaldatoria suficiente, ni información sistematizada que facilite el análisis externo, sustentandose las argumentaciones, principalmente en afirmaciones generales sin evidencia documental verificable y de relación directa con los indicadores de cada criterio.

El plan de mejoras, por su parte, atiende los indicadores calificados con cumplimiento parcial, referidos especialmente al proceso de elaboración de tesis, para los cuales se plantean acciones de mejora a ser implementadas en el mediano plazo (dos años).

Respecto a los anexos, si bien se encontraban agrupados por criterio y acompañados del índice correspondiente, la falta de una sistematización adecuada por parte de la institución dificultó y ralentizó el análisis oportuno por parte del Comité de Pares Evaluadores, así también, se encontraron documentos sin firma del responsable, otros que no se encontraban acompañados del acto administrativo de aprobación, lo cual requirió realizar búsquedas adicionales en el sitio web oficial de la institución, dificultando el rápido acceso a la documentación.

MODALIDAD PRESENCIAL

MARCO ORGANIZACIONAL		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)	a. La estructura de gobierno que articula las maestrías del clúster permite una toma de decisiones eficiente y participativa	Cumple Totalmente
	b. Las funciones de las instancias que integran la gobernanza del clúster están formalmente definidas y operan con regularidad.	Cumple Totalmente
	c. Los responsables del clúster y de cada maestría cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para favorecer el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa.	Cumple Totalmente
	e. Se aplican mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas que permiten monitorear y comunicar los resultados de gestión del clúster y de las maestrías que lo componen.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura de gobierno de las maestrías del clúster: Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Políticas Sociales, se desarrolla con base al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se insertan en la estructura organizativa de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO, a través del organigrama funcional y a la dirección de posgrado, a través del organigrama específico, documentos aprobados por Res. del consejo directivo N° 359-00-2022. En este documento junto con el Manual de organización y funciones (MOF), aprobado por Res. del Consejo Directivo 345-00-2022 sigue la línea de gobierno y organización institucional de la UNA en coherencia con lo establecido en el Estatuto. Esta articulación institucional se encuentra complementada con un sistema operativo de gestión, aprobado por Res. del decanato, N° 146/2025, que contiene una serie de mecanismos y procedimientos que estructuran el funcionamiento institucional en áreas clave como el cumplimiento de proyectos académicos, el aseguramiento de la calidad, la gestión del talento humano, la igualdad y no discriminación, la comunicación, las relaciones externas, la administración financiera y la gestión integral de riesgos. En los documentos verificados (resoluciones del consejo directivo, resoluciones del decanato, minutas, informes de auditoría interna) se pudo comprobar la operatividad de este sistema, complementado con las entrevistas mantenidas durante la visita, con los diferentes actores involucrados. Este flujo comunicacional permite a la estructura de gobierno, la toma de decisiones eficiente y participativa.

Las funciones de las instancias que integran la gobernanza se encuentran definidas en el manual de organización y funciones (MOF), operando con regularidad. Se pudo comprobar en la documentación adicional solicitada, donde se observa el equipo responsable de la direción de posgrado, mediante las entrevistas desarrolladas con los diferentes actores (directivos, estudiantes, egresados) y a la visita presencial.

Los responsables del clúster como las autoridades institucionales, son electas por medio de los procedimientos establecidos en el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, mientras que los perfiles de los funcionarios responsables del mismo, se definen en el MOF. Éstos cuentan con el perfil requerido, según se constató en la resolución de nombramiento del Director DPG,: Res. Decanato Nº 118/2023 y en la planilla de responsables del cluster.

Con base en lo expuesto, se puede verificar que la estructura organizacional definida por medio del organigrama (Res. del consejo directivo N° 359-00-2022) y el manual de organización y funciones - MOF (Res. del Consejo Directivo 345-00-2022) y los informes presentado como ejecución del plan operativo anual (2023, 2024 y 2025) dan cuenta de la existencia de una coordinación dentro de los programas del cluster, que favorecen el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada maestría.

Los mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas de los programas, se sustentan en las disposiciones normativas del presupuesto general de la nación, atendiendo a que la institución es de gestión oficial pública, acompañado por la función desarrollada por la Auditoría Interna y el MECIP, instancias que en conjunto con la dirección de planificación, se constituyen en el sistema de aseguramiento de la calidad de la facultad donde se inserta el clúster. Estos mecanismos institucionalizados se sustentan en la Res. 146/2025, y complementados por informes de cumplimiento de gestión anual del decanato, que son disponibilizados a la comunidad educativa por medio de la página web institucional (https://facso.una.py/transparencia/informes-de-gestion/), de modo a comunicar los resultados obtenidos por período. La entrevista mantenida con la responsable de la unidad de aseguramiento de la calidad, permitió además corroborar la operatividad del sistema relacionado.

Lo descrito precedentemente, da cuenta de la existencia de una eficacia de la estructura de gobierno del programa, llegando a nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)	a. Los programas que conforman el clúster cuentan con un plan estratégico, alineado con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran.	Cumple Totalmente
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.	Cumple Totalmente
	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento.	Cumple Totalmente
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El clúster se inserta en la planificación estratégica de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO, establecida en forma de quinquenios, desarrollándose actualmente el correspondiente al quinquenio 2026-2030, aprobado por resolución del consejo directivo 358/2025, según se pudo comprobar en el sitio web https://facso.una.py/wp-content/uploads/2025/12/res-cd-358-00-2025.pdf, elaborado con base en las disposiciones legales vigentes en el sector público, la ley de educación superior y el plan nacional de desarrollo 2030, lo cual permite determinar su alineación con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran. Es importante mencionar, que anteriormente la misma institución contaba con un plan estratégico correspondiente al período 2021-2025. El cuadro de mando integral del documento PEI 2026-2030, define claramente los objetivos, indicadores, metas, acciones y responsables, lo mismo se comprueba en el plan correspondiente al período 2021-2025. En entrevista, el responsable del departamento de planificación explicó que el plan estratégico de la facultad (PEI), define su identidad, misión y visión global a largo plazo (5 años), el plan de desarrollo institucional (PDI), por su parte, actúa como un nivel intermedio articulando los ejes estratégicos con los recursos y el presupuesto para centrarse en la mejora académica e infraestructura a mediano plazo; y el Plan Operativo Anual (POA), constituye la herramienta de gestión cotidiana encargada de organizar las tareas concretas, plazos y responsables para transformar las metas del PDI en resultados tangibles en forma anual. En cuanto al seguimiento y evaluación periódica, el responsable de planificación informó, que este proceso se materializa a través de informes trimestrales e informes semestrales, elaborados por las diferentes instancias responsables de la ejecución. Como medio de verificación documental, la institución ha presentado los informes de gestión anual y los informes de auditoría ex post, lo que evidencia la existencia de mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de aseguramiento de la calidad institucional, que integra al Departamento de Planificación, al MECIP y a la Auditoría Interna, conformado según Resolución de Decanato N° 146/2025, lo cual constituye una fortaleza en términos de la estructura institucional prevista para el seguimiento. En la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la documentación, correspondiente a los informes trimestrales, semestrales y anuales de ejecución del POA de la Dirección de Postgrado. La incorporación de estos medios de verificación permite constatar la existencia de un mecanismo formal de monitoreo periódico, ejercido por la Dirección de Planificación con reporte a Auditoría Interna, Decanato y MECIP. La evidencia permite determinar el cumplimiento total del indicador. Con el propósito de comprobar las acciones de mejora en los programas, el comité de pares solicitó un informe respecto a las acciones de mejora implementadas en los programas del clúster, derivadas del seguimiento y triangulación de informes de las instancias vinculadas (Informe POA, informes de DP y Auditoría interna y MECIP), documentación que fue proveía en la instancia del descargo. En las entrevistas realizadas a los actores vinculados al proceso de toma de decisiones para acciones de mejora, varios han hecho referencia al plan de mejoras, surgido en respuesta al proceso de autoevaluación. Estos medios de verificación en conjunto, permiten contrastar la información obtenida en entrevistas, como también la relación existente entre el Informe POA, los informes de la Dirección de Postgrado, Auditoría Interna y el MECIP, determinando el cumplimiento total de este indicador. En cuanto a las proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas, la institución señala que cuenta con los recursos para la implementación efectiva y sostenida, garantizando la contratación de docentes y administrativos de apoyo académico. El documento que respalda la afirmación, detalla el presupuesto anual de la Dirección de Posgrado y sus maestrías para el año 2026, el cual se gestiona de manera centralizada y no segregada a nivel institucional, alcanzando un monto global aproximado de G. 15.815.727.902. El financiamiento de los programas de maestría se sustenta en un esquema mixto que combina aranceles estudiantiles, apoyo de la facultad y convenios externos, (éste último aspecto, no pudo ser verificado), destinando recursos a la contratación del plantel docente (integrado por 9 profesionales externos y 12 internos), así como al otorgamiento de becas, viáticos y el uso de infraestructura académica para los maestrandos. Esta gestión financiera, que reporta una ejecución del 90% a nivel general, se encuentra sujeta a mecanismos de control interno y auditoría institucional. Consultado el director administrativo sobre la existencia de un plan financiero específico respecto a las maestrías, afirmó que es posible determinarla, considerando la proyección estimada y las posibles deserciones.

Descargo	Medios de Verificación
c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: ".no se tuvo acceso a los informes intermedios, trimestrales y anuales que fueron mencionados en las entrevistas, que permitan verificar el seguimiento durante el proceso comprendido entre la planificación y la evaluación final." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver informes trimestrales, semestrales y anuales de los POA de la DPG en la Carpeta de Marco Organizacional (MO) d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...el comité de pares solicitó un informe respecto a las acciones de mejora implementadas en los programas del clúster, derivadas del seguimiento y triangulación de informes de las instancias vinculadas (Informe POA, informes de DP y Auditoría interna y MECIP), documento que no fue proveído." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/ Incorporación de nuevas evidencias. Ver informes semestrales de Auditoría Interna y DPG respecto a los planes de mejora en la Carpeta de Marco Organizacional (MO)	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster. Ver informes trimestrales, semestrales y anuales de los POA de la DPG en la Carpeta de Marco Organizacional: MOc.01-06. https://drive.google.com/drive/folders/1W-os1X4x7o1RdgW2PmBmhtMDHDAAb12w?usp=drive_link d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento. Ver informes semestrales de Auditoría Interna y DPG respecto a los planes de mejora en la Carpeta de Marco Organizacional: Mod.01-04. https://drive.google.com/drive/folders/1uT5IuCnay89iwnTcpCpEn3LiBO1wg6ab?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador c) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la documentación, correspondiente a los informes trimestrales, semestrales y anuales de ejecución del POA de la Dirección de Postgrado. La incorporación de estos medios de verificación permite constatar la existencia de un mecanismo formal de monitoreo periódico, ejercido por la Dirección de Planificación con reporte a Auditoría Interna, Decanato y MECIP, subsanando la observación referida a la falta de acceso a dichos informes, durante la visita. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de ese indicador. En cuanto al indicador d) en la instancia del descargo, la institución ha puesto a disposición la documentación correspondiente a ejecuciones de los planes de mejoramiento de la Dirección de Postgrado en respuesta a las observaciones de la Dirección de Auditoría Interna. La incorporación de estos medios de verificación permite contrastar la información obtenida en entrevistas, como también la relación existente entre el Informe POA, los informes de la Dirección de Postgrado, Auditoría Interna y el MECIP, subsanando la observación referida a la falta de un informe respecto a las acciones de mejora implementadas, derivadas del seguimiento. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de este indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas. (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional suficiente para su operación y desarrollo.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster.	Cumple Parcialmente
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a los estudiantes de los programas.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica, con mecanismos de auditoría institucional.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los programas a mediano plazo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El cluster integrado por la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Políticas Sociales, obtiene sus recursos del presupuesto general de la nación cuya estructura no se encuentra segregada específicamente por dirección o por programa, se sostienen económicamente mediante una combinación de recursos institucionales, aranceles académicos abonados por los estudiantes y, en algunos casos, convenios específico, según se observa en el informe Presupuesto anual DPG y las maestrías (Anexo 2.5) y ratificado en las entrevistas mantenidas con responsables administrativos.

En cuanto a los convenios que menciona el informe, como fuentes externas o complementarias de financiamiento, se ha tenido acceso a un informe de ejecución de convenios (3,3), observándose que se han ejecutado a la fecha solamente 3, y sus actividades principales se desarrollan en torno a talleres, mencionándose a uno de ellos "no aplica", esta situación no permite determinar la obtención efectiva de fuentes de financiamiento adicionales, tal como se menciona en el informe. En la entrevista mantenida con el director administrativo, el mismo mencionó la existencia de convenios que cumplen, además de otras, la función de actuar como fuentes complementarias de financiamiento, información que no pudo ser comprobada documentalmente. Dada esta disyuntiva, el indicador logra un cumplimiento de nivel parcial, atendiendo a que lo descrito, permite suponer que aún no se ha llegado a la instancia de evaluación de la existencia de fuentes complementarias de financiamiento.

En cuanto a los recursos financieros específicos para investigación, se observa que los programas cuentan con docentes tutores e investigadores que reciben remuneración establecida en el presupuesto institucional, en carácter de escalafonados; la institución desarrolla también actividades investigativas como concursos para postulación de proyectos de investigación, financiados con fondos de la facultad, ambos aspectos comprobados documentalmente y contrastado en entrevistas con directivos y estudiantes. En cuanto al apoyo a los estudiantes de los programas, el mismo se da en forma de asesorías para investigaciones, con los docentes investigadores, espacios de difusión científica en revistas de la institución, concursos científicos y mediante el otorgamiento de becas, comprobado en el informe de ejecución del presupuesto de las maestrías.

La transparencia de la información se da principalmente por las publicaciones oficiales que realiza la institución en su sitio web oficial https://facso.una.py/ donde se observa el informe de gestión y de rendición de cuentas institucional, de forma anual. Las entrevistas desarrolladas con los diferentes actores, permitieron comprobar la existencia de un flujo informacional transparente y sistemático, dado por medios documentales y de comunicación institucional. El cluster posee la instancia de auditoría interna, que elabora informes semestrales ex post, con recomendaciones de mejora, que son adoptadas por las direcciones correspondientes. Este sistema se complementa con el MECIP y el sistema de aseguramiento de la calidad.

Este conjunto de acciones y documentaciones a las que se tuvo acceso durante el proceso de evaluación externa, permiten determinar que se asegura la continuidad operativa de los programas, y su sostenibilidad financiera en el mediano plazo, ya que posee estructura de gobernanza operativa, recursos asignados en el presupuesto institucional y fuentes de financiamiento, provenientes del cobro de aranceles a los estudiantes, lográndose un punto de equilibrio para su sostenibilidad, según lo expresado por el director administrativo.

Descargo	Medios de Verificación
b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "En la entrevista mantenida con el director administrativo, el mismo mencionó la existencia de convenios que cumplen, además de otras, la función de actuar como fuentes complementarias de financiamiento, información que no pudo ser comprobada documentalmente." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver documentación sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO UNA), el informe de la implementación del Diplomado en Seguridad Social y los informes de la DAyF sobre el aporte económico generado para la FACSO-UNA. Estos fondos son fuentes complementarias de financiamiento para los programas de postgrado de la FACSO.	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster. Ver informes sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO UNA), la implementación del Diplomado en Seguridad Social y el modelo de sostenibilidad financiera. en la Carpeta de Marco Organizacional: MOb.01-09. https://drive.google.com/drive/folders/1UA_g2c8o-O0rWxM77HWHZ8WZHPADebfu?usp=drive_link

Respuesta al Descargo

En la instancia del descargo, la institución presenta documentación correspondiente a la ejecución del Diplomado en Seguridad Social, en virtud a un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y la FACSO-UNA, como también los informes de implementación como otros generados por la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) sobre el aporte económico generado para la Facultad. Esta documentación permite constatar la existencia de un convenio de cooperación interinstitucional vigente, lo cual constituye un avance respecto de la observación referida a la falta de comprobación documental señalada durante la visita. No obstante, el análisis de la documentación incorporada no permite establecer con claridad la manera en que el Diplomado en Seguridad Social, derivado del citado convenio, constituya en sí mismo una fuente complementaria de financiamiento para los programas del clúster. El acuerdo de ejecución no evidencia un mecanismo o flujo económico que traduzca la actividad formativa del diplomado, en un aporte financiero directo o indirecto a la MCS o a la MPS, y el propio Diplomado requiere de sostenimiento presupuestario para su implementación, sin que se haya documentado el origen de dicho sostenimiento. En consecuencia, si bien se reconoce la existencia de convenios de cooperación interinstitucional como antecedente favorable que benefician la formación complementaria en los programas, no se cuenta con evidencia suficiente que permita comprobar que este convenio se traduzca efectivamente en fuente complementaria de financiamiento que beneficie a los programas del clúster, tal como lo requiere el indicador.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D1C1. Toma de decisiones eficiente y participativa, canalizada a través del Consejo Directivo de la Facultad.		
D1C1.Definición formal y operatividad regular de las funciones de las instancias de gobernanza del clúster, conforme al Manual de Organización y Funciones		
D1C1.Cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los responsables del clúster y de cada maestría.		
D1C1.Coordinación efectiva entre las instancias del clúster y las demás direcciones misionales y de apoyo institucional de la FACSO-UNA.		
D1C1.Institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas, mediante los informes de ejecución presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) en articulación con el MECIP, reportados a Auditoría Interna, Decanato y Consejo Directivo.		D1.C1. Incluir en el organigrama institucional, la Unidad de Aseguramiento de la calidad, asignando funciones dentro del Manual de Organización y Funciones - MOF.
D1C2. Alineación de los programas del clúster con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025 y PEI 2026-2030) de la FACSO-UNA, en coherencia con las políticas de la UNA		
D1C2. Definición de metas, cronograma de ejecución, responsables directos y estimación de recursos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2030.		
D1C2. Existencia de mecanismo formalizado de seguimiento para el monitoreo del PEI institucional.		D1C2. Fortalecer el mecanismo de seguimiento, para el monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional, con indicadores específicos de cumplimiento por programa de maestría.
D1C2. Existencia de acciones de mejora vinculadas direc		D1C2. Consolidar las acciones de mejora proveinentes de la evaluación de la planificación estratégica institucional, por programa de maestría.
D1C2. Existencia de proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster, derivados del presupuesto y la gobernanza institucional.		
D1C3. Existencia de presupuesto institucional que permiten el financiamiento de los programas del clúster, en su operación y desarrollo.		
	D1C3. Ausencia de fuentes formales que constituyan complementarias al financiamiento para los programas de maestrías.	D1.C3. Gestionar fuentes de financiamiento complementario para los programas de maestría.
D1C3. Existencia de recursos financieros para investigación y apoyo a los estudiantes, por medio de becas.		
D1C3. Existencia de una gestión institucional financiera que denota transparencia, cuyos informes son comunicados a la comunidad académica por medios institucionales, y posee mecanismos de control interno, por medio de auditorías y sistemas de aseguramiento de la calidad.		
D1C3. La gestión y la gobernanza de los programas del clúster aseguran la continuidad operativa y sostenibilidad financiera a mediano plazo, principalmente por medio de los recursos asignados en el presupuesto general de la nación.		

MARCO DISCIPLINAR		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	Cumple Totalmente
	b. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	Cumple Totalmente
	c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	Cumple Parcialmente
	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	Cumple Parcialmente
	e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis del cumplimiento de los indicadores asociados a la pertinencia de la formación revela una consistencia general en el desarrollo de competencias prácticas, aunque persisten áreas de mejora en la formalización documental de los procesos para su validación externa. Con relación a la alineación del programa con los requerimientos del campo profesional, el Informe de Autoevaluación fundamenta que la oferta académica responde a la necesidad de formar especialistas capaces de analizar la desigualdad y la cuestión social contemporánea, al respecto, no se evidenciaron registros documentales que permitan visualizar el diagnósticos de necesidades o análisis de requerimientos actualizados. Sin embargo, mediante el análisis documental realizado por el Comité de Pares al proyecto académico del programa, se ha logrado realizar la triangulación con la evidencia recabada in situ, complementada con las afirmaciones de los diferentes actores entrevistados, quienes ratificaron que el programa desarrolla efectivamente las competencias demandadas en el ámbito laboral específico. En relación a los trabajos finales, se verifica la coincidencia de lo declarado en el informe de autoevaluación y los hallazgos durante la visita, los proyectos abordan problemáticas relevantes para el contexto profesional. Se destaca como fortaleza institucional que los postulantes al programa deben plantear y justificar la relevancia de su tema de investigación desde el proceso de admisión, siendo este un criterio selectivo para el ingreso a la maestría. Sin embargo, cabe señalar que la tasa de graduación es incipiente, registrándose un único trabajo de tesis concluido a la fecha de la evaluación. La participación de actores externos en el diseño, actualización o evaluación curricular que el informe menciona como intervención de profesionales externos, ejercen la docencia en el programa. No obstante, el Comité de Pares constató la falta de documentaciones formales y soportes administrativos que institucionalicen y acompañen dicho proceso, lo cual sustenta un nivel de cumplimiento parcial. Respecto a la formación profesional que brinda el programa en respuesta a demandas del campo laboral (indicador d) el informe de autoevaluación, señala que la correspondencia del programa con las demandas del mercado laboral fue validada mediante encuestas sectoriales. Durante el proceso de evaluación, estos instrumentos y sus resultados no estuvieron a la vista del comité de pares, en los anexos proveídos; sin embargo, la veracidad de la pertinencia laboral descrita en el documento fue respaldada mediante los testimonios orales de los actores entrevistados, cabe mencionar que actores externos como empleadores, no han participado en las entrevistas durante la visita. En cuanto al indicador e) la formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, el Proyecto Académico de la MCS, en su apartado 2.14. Actividades de prácticas y/o pasantías profesionales, establece que estas se desarrollan en los talleres de la Dimensión Profesional, iniciando con el diseño y la planificación de la investigación de Tesis y culminando con su revisión y defensa. Esta estructura permite verificar que la formación práctica atraviesa de manera progresiva el itinerario formativo del estudiante. Esta afirmación fue comprobada en entrevista con los actores y en la visita presencial.

Descargo	Medios de Verificación
c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "La participación de actores externos en el diseño, actualización o evaluación curricular que el informe menciona como intervención de profesionales externos, ejercen la docencia en el programa. No obstante, el Comité de Pares constató la falta de documentaciones formales y soportes administrativos que institucionalicen y acompañen dicho proceso..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Falta de registros o mecanismos documentales formales queinstitucionalicenlaparticipacióndelosactoresexternosenlosprocesos Área de Mejora: Formalizar la participación los actores en los procesos de actualización o evaluación del plan de estudios. d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "Respecto a la formación profesional que brinda el programa en respuesta a demandas del campo laboral (indicador d) el informe de autoevaluación, señala que la correspondencia del programa con las demandas del mercado laboral fue validada mediante encuestas sectoriales. Durante el proceso de evaluación, estos instrumentos y sus resultados no estuvieron a la vista del comité de pares, en los anexos proveídos; sin embargo, la veracidad de la pertinencia laboral descrita en el documento fue respaldada mediante los testimonios orales de los actores entrevistados, cabe mencionar que actores externos como empleadores, no han participado en las entrevistas durante la visita." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/ Incorporación de nuevas evidencias. Ver informe final de la encuesta a estudiantes elaborado por el Comité de Autoevaluación. Pp. 11-12 en SECCIÓN B. PERCEPCIÓN SOBRE LA MAESTRÍA, Pregunta: 12. Maestría responde a las demandas, tendencias y desafíos del campo laboral/profesional actual. Ver pp. 16-19, preguntas: 17. Las competencias que desarrolla el Programa de Maestrías son pertinentes para el desempeño profesional. 18. La formación de la Maestría integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional. 19. La formación de la Maestría integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.Ver p. 33-36, preguntas: 35. ¿De qué manera la formación recibida en el Programa de Maestría posibilita/ posibilitó el acceso a mejores oportunidades laborales? 36. ¿Qué cambio concreto ha notado en su práctica profesional durante su cursada o tras cursar la Maestría? Ver pp. 50-52, pregunta: 56. ¿De qué manera la Maestría contribuye/ contribuyó a su desarrollo profesional y/o académico hasta el momento según su rol (estudiante, egresado/a, docente)? Ver informe de situación laboral de estudiantes y egresados(as) de los programas de maestría en Ciencias Sociales y Políticas Sociales de la FACSO-UNA	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico. Ver informe final de la encuesta a estudiantes elaborado por el Comité de Autoevaluación en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1d.01. https://drive.google.com/file/d/1Q5StzwaZbRIasIrhoBBb-jVedARDoG20/view?usp=drive_link Ver informe de situación laboral de estudiantes y egresados(as) de los programas de maestría en Ciencias Sociales y Políticas Sociales de la FACSO-UNA en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1d.02. https://drive.google.com/file/d/1fjRENkjJUwh3lrftnkbrIks_C5r0ejNQ/view?usp=drive_link

Respuesta al Descargo

En cuanto al indicador d) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el informe final de la encuesta a estudiantes elaborado por el Comité de Autoevaluación (Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.d.01) y el informe de situación laboral de estudiantes y egresados/as (MD1.d.02). La incorporación de estos medios de verificación permite constatar una valoración favorable por parte de los estudiantes y egresados sobre la pertinencia del programa. No obstante, dicha apreciación proviene exclusivamente de la perspectiva interna de estudiantes y egresados, sin que haya sido posible contrastarla con el medio externo. Tal como la propia institución reconoce en el indicador c) de este mismo criterio, no se cuenta con mecanismos formales que institucionalicen la participación de actores del entorno profesional, y durante el proceso de evaluación externa, tampoco se dispuso de un espacio de entrevista con empleadores o representantes. Esta dificultad de contraste impide validar plenamente que la formación responda a las demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral, por lo que la evidencia incorporada no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Parcialmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los programas del clúster basan su funcionamiento en las disposiciones del Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de Asunción, Res. CSU 0164-00-2025, en cuyo artículo 17 establece que los trabajos finales o tesis, se regirán por el reglamento de tesis y el manual para la elaboración y presentación de tesis, aprobados por el CSU. Por su parte, el reglamento de maestrías de FACSO, aprobado por Res. CSU 0300-00-2023 establece que la culminación de los programas requiere la elaboración de una tesis original e individual, cuyo proceso se divide en dos etapas principales: la aprobación de un proyecto o protocolo y, posteriormente, la presentación y defensa de la tesis final; así mismo, habla de los requisitos para la inscripción del tema de tesis, designación, perfil y funciones del tutor. Respecto al nivel formativo y al área disciplinar de los tutores, en el cuadro de caracterización docente de las maestrías, caracteriza a 14 docentes con formación académica avanzada, categorización en el sistema nacional de investigadores (SISNI) y producción científica reciente en áreas estratégicas de las ciencias sociales, lo cual demuestra su pertinencia para el trabajo disciplinar. A solicitud del comité de pares, la institución ha presentado un documento denominado "propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA", no obstante, de la documentación analizada no se evidencia la existencia de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación, más allá de la designación individual prevista reglamentariamente para cada tesista, lo que constituye una limitación para garantizar la transparencia y la trazabilidad de dicha asignación a nivel del clúster, por lo que el indicador alcanza un nivel de cumplimiento parcial.

Con base en el cuadro de caracterización docente de las maestrías, se puede afirmar que los asesores y tutores del clúster cuentan con formación académica avanzada, categorización vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) y producción científica reciente y pertinente en áreas estratégicas de las ciencias sociales, lo cual evidencia trayectoria consolidada en investigación, experiencia en la dirección de trabajos de tesis y reconocimiento en su campo disciplinar. Estos elementos, en su conjunto, permiten sostener el cumplimiento total del indicador referente.

Respecto a mecanismos institucionales de seguimiento contínuo y virtual del proceso de investigación, que permitan monitorear los avances y retroalimentar a los estudiantes en el acompañamiento durante el proceso de investigación, se presenta un documento titulado Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de la Maestría en Políticas Sociales (13) y de la Maestría en Ciencias Sociales (5), ambos documentos presentan un informe conclusivo sobre el estado actual de los trabajos de tesis de los estudiantes, y su vinculación con las líneas de investigación, pero no representan la ejecución de un cronograma de trabajo que fuera establecido previamente, que garantice el seguimiento contínuo y documentado del proceso investigativo por parte de los estudiantes. Realizadas las entrevistas a estudiantes, egresados y tutores, han informado que actualmente, el seguimiento se inicia en etapas tempranas, incluso con la inscripción del estudiante al programa, de modo a vincular la investigación con las líneas y tutores que trabajan las mismas. También se ha mencionado sobre la existencia de 5 Grupos de Trabajo (GT) los que se encuentran conformados por resolución del consejo directivo de la facultad, y que abordan temas diversos como: Estudios de Género (Res. 050-00-2025), Reconfiguraciones de los Territorios Urbanos y Rurales (Res. 330-00-2025), Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social (Res. 361-00-2025) GT Discapacidad, Cuidado y Políticas (Res. 094-00-2026), GT Estudios sobre el Mundo del Trabajo (Res. 329-00-2025), todos vinculados a las líneas de investigación de la facultad. Estos grupos se encuentran integrados por docentes, investigadores, estudiantes de grado y posgrado. El director de investigación y los investigadores, informaron la metodología de trabajo adoptada, que estos grupos articulan las investigaciones en sus diferentes estadios, sin embargo, no se cuenta con un documento formal que demuestre el seguimiento efectivo al proceso de investigación, en lo que se relaciona específicamente a los estudiantes de los programas del cluster, por lo que este indicador alcanza la pauta de cumplimiento parcial.

Respecto a los criterios de calidad, ética y buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo, el cluster señala que implementa el Código Ético de la FACSO, aprobado por Res. 099/2021 del decanato, cuyas disposiciones son aplicables a las autoridades, docentes, investigadores/as, estudiantes, egresada/os y funcionaria/os de la Facultad, en el desarrollo de sus actividades administrativas, académicas, de extensión e investigación. Esto se complementa con los argumentos que sostienen la ejecución de los Grupos de Trabajo (de investigación) donde se integran criterios de calidad, ética y buenas prácticas a lo largo de las distintas etapas del proceso investigativo, tal como se detalla en sus resoluciones de conformación. En las entrevistas, los responsables de investigación mencionaron que en este aspecto, se implementan aspectos generales de buenas prácticas, como norma APA en su última edición.

Por otra parte, el clúster evidencia la existencia de espacios formativos orientados al fortalecimiento de competencias investigativas a través de dos vías complementarias: la curricular y la institucional-transversal. En el plano curricular, la MCS incorpora en su plan de estudios los Talleres I, II y III, mientras que la MPS, desarrolla en el cuarto semestre, Taller de Tesis I, II, III y IV, espacios específicamente diseñados para el debate y análisis de los problemas de investigación vinculados a la Tesis. Esto se documenta en el apartado 4.2.17 de ambos proyectos académicos y en los documentos de aula que forman parte de los anexos (trabajos prácticos, metodologías activas, verificación y evaluación). En el plano institucional, la FACSO argumenta que el Foro de Investigación es un espacio de difusión y orientación para la presentación de ponencias y convocatorias de proyectos financiados por FIFACSO, además de brindar infraestructura bibliográfica y tecnológica (biblioteca, sala de informática) a disposición de tutores y masterados, constituyéndose estos últimos en los espacios logísticos. La evidencia documental fue contrastada en las entrevista mantenidas con los estudiantes y egresados, quienes ratificaron lo documentado, y mencionando ejemplos concretos de clases prácticas desarrolladas en el cursado de las maestrías, los que fueron espacios formativos y de apoyo metodológico para la concreción de sus investigaciones.

Descargo	Medios de Verificación
a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...no se evidencia la existencia de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/ Incorporación de nuevas evidencias. El 4 de mayo de 2026 la DPG presentó al Decanato una propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA (ver MEMORANDO D. P. G. Nro. 072/2026). La misma fue remitida al Consejo Directivo de la FACSO-UNA y el 8 de mayo de 2026 el Consejo Directivo, mediante Resolución CD No. 107-00-2026, resolvió remitir la propuesta a la Comisión Asesoras Permanente de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria para su estudio. Aunque el Consejo Directivo aún no se ha expedido al respecto, la DPG ha seguido los pasos correspondientes para la adopción de un sistema formal, explícito y transparente que regule los criterios y el procedimiento para la asignación de asesores y tutores de investigación. Ver documentación adjunta. c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Respecto a mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permitan monitorear los avances y retroalimentar a los estudiantes en el acompañamiento durante el proceso de investigación, [no se cuenta con un documento formal que demuestre el seguimiento efectivo a] la ejecución de un cronograma de trabajo que fuera establecido previamente, que garantice el seguimiento continuo y documentado del proceso investigativo por parte de los estudiantes." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Ausencia de mecanismo formal que evidencie el seguimiento efectivo y continuo del proceso investigativo para los estudiantes del clúster. Área de Mejora: Diseñar e implementar un mecanismo institucional de seguimiento continuo y documentado Para el acompañamiento individual a los tesistas.	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar. Ver MEMORANDO D. P. G. Nro. 072/2026 en la Carpeta de Marco Organizacional, MO.a.01. https://drive.google.com/file/d/1o4p_4H-Nfdf_6pznAJIwYXr_dnGH1UF8/view?usp=drive_link Ver Resolución Consejo Directivo CD Nro. 107-00-2026 en la Carpeta de Marco Organizacional, MO.a.02. https://drive.google.com/file/d/1wAL7rqP5u3Cj8_-SClpuJe9GvJfrT_Sb/view?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador a) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el Memorando D.P.G. N° 072/2026 y la Resolución CD N° 107-00-2026, mediante los cuales se remite a estudio de la Comisión Asesora Permanente de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria una propuesta de procedimiento para la designación de tutores de tesis. La incorporación de este medio de verificación permite constatar que dicho procedimiento constituye aún un proyecto pendiente de aprobación por el Consejo Directivo, no habiendo sido presentado durante la visita de evaluación externa. Esta situación no permite determinar la efectividad ni la operatividad del sistema formal de asignación de asesores y tutores de investigación, por lo que no se acepta el descargo presentado. La evidencia no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D2.C1. Enfoque curricular claro del programa respaldado por los actores entrevistados sobre el desarrollo de competencias.	D2. C1.Necesidad de contar con evidencias de estudios, diagnóstico de mercado o análisis documental que respalden los requerimientos actuales.	D2.C1.Sistematizar y registrar estudios formales de demanda laboral en el campo de las ciencias sociales
D2.C1. Selección temprana de temas de investigación como requisito de admisión al programa.	D2.C1.Volumen de graduación incipiente, registrándose una única tesis concluida a la fecha de la evaluación	D2.C1.Implementar estrategias de seguimiento y tutoría oportuna para incrementar la tasa de eficiencia terminal y titulación de los maestrandos
D2.C1. Pertinencia metodológica y temática del trabajo de tesis culminado.		
D2.C1. Inclusión de profesionales externos al programa en el cuerpo docente, aportando una visión práctica del campo profesional.	D2.C1. Falta de registros o mecanismos documentales formales que institucionalicen la participación de los actores externos en los procesos curriculares.	D2.C1. Formalizar la participación los actores en los procesos de actualización o evaluación del plan de estudios.
D2.C1. Integración efectiva de prácticas, proyectos y experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.		D2.C1.Mantener y potenciar los convenios interinstitucionales vigentes para asegurar la continuidad de los espacios de práctica profesional.
	D2C2. Ausencia de un sistema formal para la asignación de asesores o tutores de tesis.	D2C2. Diseñar e implementar un mecanismo formal para la asignación de asesores o tutores de tesis de los programas de maestrías.
D2C2. Tutores de tesis con experiencia en investigación y producción científica en el campo de estudio.		
	D2C2. Ausencia de mecanismo formal que evidencie el seguimiento efectivo y continuo del proceso investigativo para los estudiantes del clúster.	D2C2. Diseñar e implementar un mecanismo institucional de seguimiento continuo y documentado para el acompañamiento individual a los tesistas.
D2C2. Aplicación del código de ética como política de buenas prácticas en las etapas del proceso investigativo.		D2C2. Documentar mecanismos de verificación del cumplimiento del Código Ético y de las buenas prácticas en cada etapa del proceso de tesis.
D2.C2. Existencia de espacios curriculares formativos al proceso de investigación y apoyo metodológico y logístico establecidos en la gobernanza y en los espacios académicos.		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en	Cumple Totalmente
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	Cumple Totalmente
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	Cumple Parcialmente
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis del cuerpo académico del programa evaluado, demuestra un alto nivel de formación y especialización en el ámbito científico. La formación y experiencia en investigación, el análisis documental y la verificación de las trayectorias académicas confirman que el cuerpo docente posee el grado requerido, destacando una significativa proporción de perfiles con titulación internacional. La producción científica se orienta con rigor metodológico hacia problemas estructurales de la realidad paraguaya, abarcando líneas de investigación consolidadas en desigualdad social, reforma del Estado, políticas de asistencia, género y dinámicas culturales.

Asimismo, se evidencia una articulación activa entre las líneas de investigación de los docentes y el trabajo académico de los maestrandos y egresados de la Maestría en Ciencias Sociales (MCS) y la Maestría en Políticas Sociales (MPS). Este proceso se traduce en publicaciones conjuntas. La difusión de dicha producción se canaliza principalmente a través de los órganos editoriales internos de la institución, tales como la Revista Kera Yvoty y los Cuadernos de Sociología, lo cual ratifica el cumplimiento total de la actividad científica del programa.

En relación al cumplimiento sistemático y la evaluación de las funciones académicas, el Informe de Autoevaluación menciona la aplicación de encuestas de desempeño docente, que arroja una percepción favorable de los estudiantes, quienes asignaron un 72,7 % de fortaleza al desempeño académico de los profesores; valoración que fue ratificada por los diferentes actores consultados durante las entrevistas de la visita externa. Sin embargo, no se dispone de un reglamento o mecanismo que denote la implementación de evaluaciones en forma sistemática.

Finalmente, tras la revisión exhaustiva de los anexos y el consenso del equipo evaluador, se constató una discrepancia con el indicador relativo a la participación en actividades de actualización docente y disciplinar. En el marco del criterio analizado, no se evidenciaron inicialmente registros documentales, planes específicos ni constancias de participación que demuestren el desarrollo continuo de dichas actividades de capacitación, sustentando la valoración de cumplimiento parcial en este punto. En la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA (2023-2026) y una muestra de certificados de participación. Al tratarse de documentación no presentada durante la visita de evaluación externa, la incorporación de estos medios de verificación permite constatar la participación efectiva de los docentes en actividades de actualización disciplinar, subsanando la observación referida a la ausencia de registros documentales y constancias de participación. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de ese indicador.

Descargo	Medios de Verificación
d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...no se dispone de un reglamento o mecanismo que denote la implementación de evaluaciones en forma sistemática." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. En el 2022, antes que se lanzara las primera Maestría de la FACSO, se creó el Manual de Evaluación de Desempeño Docente (ver Resolución CD No. 308-00-2022). El mismo solamente contempla a docentes de grado. El Manual está en proceso de revisión y ajuste para incorporar a los docentes de postgrado y así contar con un documento único. Desde que se lanzó la Maestría en Ciencias Sociales en marzo del 2023, los/las estudiantes completan al final de cada asignatura un instrumento (Google Form) de evaluación para que puedan valorar el desempeño de cada uno de sus profesores/as. Ver adjuntos el instrumento de valoración del desempeño docente y un informe de valoración del desempeño docente para Maestría en Ciencias Sociales (2023). e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "…se constató una discrepancia con el indicador relativo a la participación en actividades de actualización docente y disciplinar. En el marco del criterio analizado, no se evidenciaron registros documentales, planes específicos ni constancias de participación que demuestren el desarrollo continuo de dichas actividades de capacitación…" Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA, 2023-2026 y muestra de certificados de participación.	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada. Ver Resolución del Consejo Directivo, CD Nro.308-00-2022 en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.d.01. https://drive.google.com/file/d/16FfhXvUHtYmo6oStUAQLZENieBD-Oo59/view?usp=drive_link Ver Instrumento de valoración del desempeño docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.d.02. https://drive.google.com/file/d/1tiu3QCZXk-jDCJhLgz0tpTKMTRyLtKid/view?usp=drive_link Ver informe de valoración del desempeño docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.d.03. https://drive.google.com/file/d/11ZwB6jM76u_RAzMVLH9s3N-4B4XSqoYg/view?usp=drive_link e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar. Ver informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.e.01. https://drive.google.com/file/d/1Ry3GTlVnsXgXZ4oapEkA3XTPmPEFO6Yy/view?usp=drive_link Ver muestra de constancias de participación de actividades de actualización docente en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.e.02-MD1.e.05. https://drive.google.com/drive/folders/1XA08HWf4IsdnP9s143bPS0yEmqRzZ0LD?usp=drive_link

Respuesta al Descargo

En cuanto al indicador d) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición la Resolución del Consejo Directivo N° 308-00-2022, el instrumento de valoración del desempeño docente y un informe de valoración del desempeño docente correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales (2023). La incorporación de estos medios de verificación permite constatar que la Res. CD N° 308-00-2022 contempla únicamente a docentes de grado, encontrándose el Manual de Evaluación de Desempeño Docente aún en proceso de revisión y ajuste para incorporar a los docentes de posgrado, sin que se haya adjuntado la resolución de aprobación de dichos ajustes. Asimismo, se verifica que el acta de la sesión vinculada al proceso quedó en cuarto intermedio, sin evidencia de una resolución posterior que dé cuenta de su continuidad y cierre. En cuanto al instrumento de evaluación docente (Google Forms), se constató que el documento aportado corresponde únicamente al formulario, sin que se hayan adjuntado los resultados de su aplicación, lo cual no permite verificar la implementación efectiva y sistemática de dicho mecanismo de evaluación. En virtud de lo expuesto, la evidencia incorporada no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

En cuanto al indicador e) en la instancia del descargo la institución ha puesto a disposición el informe de cursos de formación continua ofrecidos a docentes por la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA (2023-2026) y una muestra de certificados de participación. Al tratarse de documentación no presentada durante la visita de evaluación externa, la incorporación de estos medios de verificación permite constatar la participación efectiva de los docentes en actividades de actualización disciplinar, subsanando la observación referida a la ausencia de registros documentales y constancias de participación. La evidencia permite determinar el cumplimiento total de ese indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)	a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil en los distintos programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos en todos los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación a todos los programas que integran el clúster.	Cumple Totalmente
	e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los programas del clúster desarrollan prácticas de orientación académica a los estudiantes, sostenidas principalmente por vías comunicacionales como mensajería instantánea (whatsApp), comunicaciones telefónicas y web institucional, reforzadas por la comunicación entre docentes-tutores y estudiantes. En las entrevistas realizadas durante la visita, los estudiantes manifestaron sentirse acompañados por parte de sus tutores y de la coordinación de los programas, pero dicho acompañamiento no se sustenta en un mecanismo de orientación académica formalmente documentado, más bien responde a prácticas sostenidas en la gestión de los programas. Esta ausencia de formalización se refleja en los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes por parte del Comité de Autoevaluación, que evidencia una demanda de acompañamiento sistemático, percepción que guarda congruencia con el escaso número de defensas de tesis concluidas en el clúster, lo que sugiere que el acompañamiento actual, si bien valorado por los estudiantes, no logra traducirse plenamente en tasas de titulación oportunas. La evidencia documental se contrastó con los datos que se encuentran en los datos sobre estudiantes cursando, en proceso de tesis y egresados, donde se observa que del total de estudiantes matriculados, sólo el 54,55 % (12 de 22) en la Maestría en Políticas Sociales y el 47,83 % (11 de 23) en la Maestría en Ciencias Sociales se encuentran actualmente en proceso de tesis, mientras que las tasas de egreso efectivo: 9,09 % en el MPS y de 4,35 % en el MCS. Esta relación entre la proporción de estudiantes en proceso y la de egresados evidencia que los mecanismos de orientación implementados, resultan poco efectivos para acompañar al estudiante hasta la culminación del proceso de tesis. Esta afirmación también es coherente con lo señalado por los docentes en la encuesta institucional, quienes solicitaron reforzar los dispositivos de acompañamiento en lectura especializada, escritura académica, diseño de investigación y desarrollo del trabajo final. En consecuencia, se considera que el indicador se cumple de manera parcial.

En cuanto a los procesos de evaluación del desempeño estudiantil, estos se desarrollan durante el proceso de formación por medio de instrumentos académicos, a fin de lograr la culminación de los estudios, según expresa el informe de autoevaluación. Verificada la documentación relacionada, se accedió a documentación que evidencia el proceso de evaluación y obtención de calificación final en algunos módulos. En la entrevista realizada con estudiantes, los mismos refirieron a la existencia de procesos evaluativos sistemáticos durante el cursado de los programas, que acompañan su proceso formativo.

Respecto a la participación estudiantil en espacios científicos, se tuvo acceso a documentación que evidencia la participación de los estudiantes en los grupos de trabajo (GT), conformados por resolución del Consejo Directivo, así como su intervención en publicaciones científicas en la revista Kera Yvoty y en las convocatorias abiertas al concurso de investigación organizado por la FACSO. Dicha evidencia documental permite constatar la existencia de mecanismos institucionales que promueven la participación estudiantil en espacios científicos. Esta información fue triangulada mediante las entrevistas mantenidas por el Comité de Pares Evaluadores con el director de investigación, docentes investigadores, estudiantes y egresados de los programas, cuyos testimonios corroboraron lo documentado. En virtud de lo expuesto, se evidencia el cumplimiento total de este indicador.

La institución facilita el acceso a recursos académicos y de investigación por medio de la web institucional https://facso.una.py/publicacion-facso, https://facso.una.py/publicacion-facso/publicaciones-de-investigacion/, en forma tamgible por medio de la biblioteca de la FACSO, donde se tiene acceso a libros y a tesis. Así mismo, consultados los responsables en las entrevistas, han mencionado que también poseen acceso a otros recursos académicos por medio de la suscripción de convenios, los que en su conjunto dan cuenta de la existencia de acceso a diferentes recursos para investigación en los programas.

Con relación al seguimiento a los egresados de los programas del clúster, se verificó que la institución ha presentado un informe de seguimiento correspondiente a los tres egresados existentes a la fecha; el Comité de Pares Evaluadores mantuvo entrevistas con los mismos, constatándose la existencia de comunicación institucional entre la institución y dichos egresados.
Realizado un análisis cuantitativo, se observa que la Maestría en Ciencias Sociales registra 1 (un) egresado sobre un total de 23 estudiantes correspondientes a la cohorte 2024, lo que representa una tasa de egreso del 4,35 %; mientras que la Maestría en Políticas Sociales registra 2 (dos) egresados sobre un total de 22 estudiantes de la cohorte 2016, equivalente a una tasa de egreso del 9,09 %, pese a haber transcurrido diez años desde el inicio de dicha cohorte.
En virtud de lo expuesto, se verifica que existe un mecanismo de seguimiento operativo y verificable respecto de los egresados actuales, pero el reducido número de casos en relación con el total de estudiantes matriculados en ambos programas limita su representatividad como sistema de seguimiento consolidado del clúster. Por lo tanto, el Comité de Pares Evaluadores considera que este indicador alcanza un nivel de cumplimiento Parcial.

Descargo	Medios de Verificación
a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Los programas del clúster desarrollan prácticas de orientación académica a los estudiantes, sostenidas principalmente por vías comunicacionales como mensajería instantánea (WhatsApp), comunicaciones telefónicas y web institucional, reforzadas por la comunicación entre docentes-tutores y estudiantes. En las entrevistas realizadas durante la visita, los estudiantes manifestaron sentirse acompañados por parte de sus tutores y de la coordinación de los programas, pero dicho acompañamiento no se sustenta en un mecanismo de orientación académica formalmente documentado, más bien responde a prácticas sostenidas en la gestión de los programas." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Ausencia de un mecanismo de orientación académica formalmente documentado. Área de Mejora: Diseñar e implementar un mecanismo formal de orientación académica para los estudiantes de los programas de maestría. e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "...se verifica que existe un mecanismo de seguimiento operativo y verificable respecto de los egresados actuales, pero el reducido número de casos en relación con el total de estudiantes matriculados en ambos programas limita su representatividad como sistema de seguimiento consolidado del clúster." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Seguimiento a los egresados de los programas, en niveles incipientes. Área de Mejora: Fortalecer la tasa de titulación y realizar formalmente seguimiento a los egresados, mediante un mecanismo institucional.	

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D3.C1. Cuerpo docente con formación de posgrado en el área y consolidada experiencia en investigación		
D3.C1. La producción científica se desarrolla con rigor metodológico en líneas de investigación consolidadas, articuladas activamente con el trabajo académico de maestrandos.		
D3.C1. Existencia de publicaciones de docentes, difundidas a través de órganos editoriales institucionales como la Revista Kera Yvoty y los Cuadernos de Sociología, y en otros medios.		
	D3.C1. Falta de sistematización del cumplimiento de funciones docentes y evaluación periódica, que permita la mejora de acciones del desempeño docente.	D3.C1. Implementar un mecanismo de comprobación sistemática de actividades docentes, mediante libros de cátedra u otro documento institucional, e implementar un sistema de evaluación docente de forma sistemática.
D3.C1. Evidencia documentada sobre participación de docentes en actividades de actualización docente y disciplinar	D3.C1. Evidencia documentada sobre participación de docentes en actividades de actualización docente y disciplinar	D3.C1. Fortalecer el mecanismo institucional de registro y seguimiento de la participación docente en actividades de actualización y formación continua, que permita documentar de manera sistemática esta
	D3.C2. Ausencia de un mecanismo de orientación académica formalmente documentado.	D3C2. Diseñar e implementar un mecanismo formal de orientación académica para los estudiantes de los programas de maestría.
D3.C2. Implementación sistemática de procesos de evaluación de desempeño estudiantil.		
D3. C2. Participación de estudiantes de las maestrías en espacios de difusión científica, propiciados por la institución.		
D3. C2. Los estudiantes tienen acceso a recursos académicos y de investigación, principalmente por medio del sitio web institucional.		
	D3. C2. Seguimiento a los egresados de los programas, en niveles incipientes.	D3. C2. Fortalecer la tasa de titulación y realizar formalmente seguimiento a los egresados, mediante un mecanismo institucional.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	Cumple Parcialmente
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	Cumple Totalmente
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El análisis del impacto científico del programa evaluado refleja una política institucional efectiva en materia de incentivos para la difusión y la publicación conjunta, coexistiendo el desafío de delimitar y consolidar la producción específica de los estudiantes de la maestría.

Con relación a la generación de productos académicos por parte de la comunidad universitaria, el Informe de Autoevaluación menciona la existencia de diversas publicaciones desarrolladas por docentes y estudiantes de la institución. No obstante, al realizar la triangulación documental con los anexos y las evidencias disponibles, se identificó una discrepancia técnica importante: no se visualizan registros ni documentaciones que permitan distinguir o aislar la participación específica de los alumnos matriculados en los programas de maestría evaluados dentro de dichos productos colectivos. Esta falta de trazabilidad e individualización de la producción del postgrado sustenta la calificación de cumplimiento parcial en este indicador (a).

En lo concerniente a la difusión de los trabajos finales, se verifica que la institución utiliza canales pertinentes para su divulgación, destacándose el uso activo de las plataformas digitales y redes sociales institucionales para visibilizar los resultados. Sin embargo, el examen de los repositorios académicos revela que el volumen de la producción científica de la Maestría en Ciencias Sociales es todavía incipiente, registrándose un único trabajo de tesis defendido y concluido a la fecha de la evaluación externa, lo cual coincide con la fase inicial de consolidación del programa.

Los mecanismos de promoción y validación externa muestran un cumplimiento total. La institución fomenta con éxito la participación de su comunidad académica en eventos científicos nacionales e internacionales con fines de internacionalización, lo cual se encuentra respaldado por incentivos institucionales verificables. Asimismo, se comprueba la existencia de acciones institucionales efectivas y políticas claras orientadas a incentivar la publicación conjunta entre docentes y estudiantes, sirviendo como una herramienta clave para dinamizar la investigación y la transferencia de conocimiento dentro de las líneas declaradas por el programa.

Descargo	Medios de Verificación
a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "..., el Informe de Autoevaluación menciona la existencia de diversas publicaciones desarrolladas por docentes y estudiantes de la institución. No obstante, al realizar la triangulación documental con los anexos y las evidencias disponibles, se identificó una discrepancia técnica importante: no se visualizan registros ni documentaciones que permitan distinguir o aislar la participación específica de los alumnos matriculados en los programas de maestría evaluados dentro de dichos productos colectivos." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Falta de trazabilidad e individualización de la producción académica específica de los estudiantes matriculados dentro de las publicaciones colectivas institucionales (docentes y estudiantes). Área de Mejora: Implementar un registro de producción académica por programa de maestría, que identifique y diferencie la autoría o coautoría de los estudiantes y docentes.	

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	Cumple Totalmente
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	Cumple Totalmente
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis de la dimensión institucional de apoyo a la investigación en los programas de postgrado revela una infraestructura de soporte financiero y metodológico consolidada, coexistiendo con la necesidad de formalizar y sistematizar las evidencias documentales de los procesos de capacitación complementaria y de gestión interna. Con relación del acceso a recursos y servicios de apoyo a la investigación, se verifica que la institución garantiza la disponibilidad de plataformas y acervos documentales especializados. La proyección y difusión de estos recursos bibliográficos se validan externamente mediante la participación activa en plataformas nacionales de visibilización cultural y científica, tales como la Feria Internacional del Libro, escenario donde se exhibe la producción académica y se interactúa con la sociedad civil. Se identifica una oportunidad de mejora institucional para robustecer este componente a través de la elaboración de inventarios detallados de los recursos tecnológicos de soporte. En cuanto al desarrollo de espacios de formación investigativa, el programa despliega dinámicas de integración teórico-práctica directamente vinculadas a su currículo formal. La revisión documental evidencia que estas actividades sobre metodologías y enfoques, dirigidas por el plantel docente, se desarrollan principalmente bajo una estructura escolarizada mediante ejercicios de clase guiados y tareas grupales en aula. Es importante institucionalizar y registrar de manera recurrente seminarios de actualización, coloquios abiertos o talleres extracurriculares que funcionen de forma complementaria y autónoma al plan regular de asignaturas, sustentando así la calificación asignada. En lo concerniente a los estímulos a la producción científica, se verifica la existencia de procesos administrativos claros y activos para brindar soporte financiero directo al cuerpo académico. Este cumplimiento se encuentra plenamente refrendado en los anexos por la Resolución D. N° 122/2025, la cual autoriza desembolsos específicos bajo el concepto de "Incentivo a la Investigación". Dichos fondos viabilizan de forma efectiva la movilidad internacional y la participación en foros regionales de alto nivel, tales como el 15° Curso Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural (CICOOP) en Brasil y la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en Bogotá, Colombia. Del mismo modo, se verifica in situ un riguroso proceso de acompañamiento y orientación metodológica orientado al desarrollo de las tesis. A través de la intervención docente en aula, se aplican dinámicas colectivas de revisión crítica donde los estudiantes identifican y corrigen errores comunes en la delimitación de temas, la formulación de objetivos y el planteamiento de enfoques de investigación. La pertinencia de este andamiaje pedagógico se refleja de manera objetiva en los ejercicios de los estudiantes, los cuales evidencian la correspondencia metodológica mediante diseños cualitativos, cuantitativos o mixtos.

Descargo	Medios de Verificación
e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se concuerda: "Si bien se evidencian prácticas de revisión y ajuste pedagógico reflejadas en cuadernos de trabajo, seguimiento individual de tesistas y ejercicios dirigidos en aula, el Comité de Pares constató la ausencia de documentaciones formales, resoluciones o manuales de procedimientos que sistematicen estas buenas prácticas de apoyo institucional de manera específica para el programa analizado..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Se reconoce que esta es un área de mejora. Debilidad: Escasa sistematización documentada de buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa. Área de Mejora: Establecer resoluciones o manuales de procedimientos que sistematicen buenas prácticas de apoyo institucional de manera específica para el programa.	

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
	D4.C1. Falta de trazabilidad e individualización de la producción académica específica de los estudiantes matriculados dentro de las publicaciones colectivas institucionales (docentes y estudiantes).	D4.C1. Implementar un registro de producción académica por programa de maestría, que identifique y diferencie la autoría o coautoría de los estudiantes y docentes.
D4.C1. Difusión pertinente del trabajo final en sitios oficiales de la institución.		
D4.C1. Participación de estudiantes, egresados y docentes en eventos científicos.		D4.C1. Establecer en el marco reglamentario institucional de los posgrados, requisitos de participación en eventos científicos de forma programada.
D4.C1. El programa ha generado incentiva la producción conjunta entre docentes y estudiantes, por medio de actividades diversas y los grupos de trabajo.		D4.C1. Establecer en el marco reglamentario institucional de los posgrados, requisitos de publicación conjunta entre docentes y estudiantes, de forma programada.
D4.C1. Existencia de acciones institucionales que visibilizan resultados de investigación, como revistas, fondos concursables, grupos de trabajo.		
D4.C2. Existencia de recursos y servicios de apoyo a la investigación por medio de plataformas digitales y acervos documentales especializados.		
D4.C2. Desarrollo de dinámicas teórico -prácticas como espacios de formación investigativa.		D4.C2. Institucionalizar y registrar de manera recurrente seminarios de actualización, o talleres extracurriculares que funcionen de forma complementaria y autónoma al plan regular de asignaturas.
D4.C2. Existencia de procesos administrativos de soporte financiero directo al cuerpo académico, como financiamiento o estímulo a la producción científica.		
D4.C2. Existencia de orientación metodológica para los estudiantes durante el desarrollo de sus investigaciones, principalmente través de la intervención docente en aula. Mejora		D4.C2. Establecer un marco normativo que sistematice la orientación metodológica para estudiantes, durante el curso de sus investigaciones, de forma complementaria a las prácticas en aula.

	D4.C2. Escasa sistematización documentada de buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	D4.C2. Establecer resoluciones o manuales de procedimientos que sistematicen buenas prácticas de apoyo institucional de manera específica para el programa.
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	Cumple Parcialmente
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	Cumple Totalmente
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	Cumple Totalmente
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En cuanto a los vínculos del programa con el entorno académico y social, se constató que la Institución ha construido una sólida red de cooperación interinstitucional, participando en redes de integración regional como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), el Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PAME) y el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), destacándose además la vinculación con universidades de Alemania y Estados Unidos. Sin embargo, la documentación no refleja la manera en que participan los estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales, en estas redes ni los resultados concretos derivados de dichas vinculaciones, siendo un aspecto importante a sistematizar como oportunidad de mejora.

Respecto a la vinculación con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones, se percibe la pertinencia social del programa y la vinculación de la Institución con instituciones y/o programas gubernamentales o no gubernamentales, pero no se registra evidencia de cómo se identifican las necesidades o problemas del entorno para orientar las investigaciones de los estudiantes.

La presencia de docentes e investigadores de alto nivel procedentes de universidades internacionales verifica la participación de actores externos en seminarios. Sin embargo, no se constata su participación directa en las tesis.

La democratización y el acceso abierto al conocimiento generado, constituyen un pilar de visibilidad para la FACSO. La facultad cuenta con canales institucionales dedicados específicamente a la transferencia del conocimiento, destacando el Repositorio FACSO y las Revistas de la UNA, que funcionan como plataformas de indexación y visibilización de las investigaciones producidas en el marco de sus programas académicos. Es necesario sistematizar la trazabilidad entre el Repositorio Digital de FACSO y los resultados tangibles de las investigaciones financiadas por programas como Becal o los fondos de movilidad de la AUGM.

La movilidad docente e investigadora está alineada a convenios marco de cooperación científica que potencian las líneas de investigación prioritarias de la institución, de los cuales se visualiza una lista. Sin embargo, no se cuenta con una evaluación de impacto de dichos convenios ni se dispone de un informe que detalla la movilidad académica estudiantil y docente, pero este no identifica la participación de estudiantes del programa analizado, por tanto, el comité considera el cumplimiento parcial del indicador.

Descargo	**Medios de Verificación**
b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "...se percibe la pertinencia social del programa y la vinculación de la Institución con instituciones y/o programas gubernamentales o no gubernamentales, pero no se registra evidencia de cómo se identifican las necesidades o problemas del entorno para orientar las investigaciones de los estudiantes." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Aclaración de evidencias ya presentadas/Incorporación de nuevas evidencias. Tanto los módulos como los talleres de tesis están enfocados al análisis de la realidad y su contexto por lo que vinculan a los estudiantes para la elección de sus temas, esto se puede corroborar con el cuadro de estudiantes tesistas y los temas que abordan (ver cuadro adjunto) e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación. Comité de pares: CUMPLIMIENTO PARCIAL. Observaciones con las que se discrepa: "La movilidad docente e investigadora está alineada a convenios marco de cooperación científica que potencian las líneas de investigación prioritarias de la institución, de los cuales se visualiza una lista. Sin embargo, no se cuenta con una evaluación de impacto de dichos convenios ni se dispone de un informe que detalla la movilidad académica estudiantil y docente, pero este no identifica la participación de estudiantes del programa analizado..." Descargo Institucional: CUMPLIMIENTO TOTAL. Valoración más allá del alcance del indicador. Reconocemos la importancia de documentar, evaluar y dar seguimiento oportuno a la ejecución de los convenios. Sin embargo, consideramos que la medición de su impacto excede el alcance del indicador, ya que implica valorar aspectos no contemplados en este. No obstante, presentamos como evidencia un cuadro resumido de los cursos de posgrado ofrecidos en colaboración con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional con los que la FACSO-UNA mantiene convenios vigentes y una muestra de convenios de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones. Ver cuadro de estudiantes tesistas y los temas que abordan en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.b.01. https://drive.google.com/file/d/1GrleQxI318DYKOZfgoNSLCe8tPV4_GIG/view?usp=drive_link e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación. Ver cuadro de los cursos de posgrado ofrecidos en colaboración con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional con los que la FACSO-UNA mantiene convenios vigentes y una muestra de convenios de cooperación vinculados a las líneas de investigación en la Carpeta de Marco Disciplinar 1, MD1.e.01-MD1.e.07. https://drive.google.com/drive/folders/13bZh-wmH3_n2UmrcCPX-JUN4zHdQl8yX?usp=drive_link

Respuesta al Descargo
En cuanto al indicador b) en la instancia del descargo, la institución ha puesto a disposición un informe de análisis descriptivo de los trabajos de tesis de las Maestrías en Políticas Sociales y Ciencias Sociales, en el cual no se identifica al/a la responsable de su elaboración. La incorporación de este medio de verificación permite reconocer y valorar el esfuerzo de sistematización de los temas y líneas de investigación abordados por los tesistas del programa, lo cual constituye un insumo útil para orientar la producción académica. No obstante, el documento presentado da cuenta de la clasificación de los trabajos según las líneas institucionales de investigación de la FACSO, pero no evidencia la manera en que se identifican, de manera previa y sistemática, las necesidades o problemas concretos del entorno que orientan la elección y el diseño de dichas investigaciones. En consecuencia, la documentación aportada no permite juzgar con objetividad un cumplimiento total del indicador. En cuanto al indicador e), la institución considera que la observación del Comité de Pares excede el alcance del indicador. Al respecto, cabe precisar que el indicador refiere a la existencia de convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación, lo cual supone necesariamente valorar el alcance efectivo de dichos convenios y no únicamente su enunciación o listado. La institución ha puesto a disposición un cuadro resumido de cursos de posgrado ofrecidos en colaboración con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, así como una muestra de convenios vinculados a las líneas de investigación, lo que permite reconocer la vigencia formal de dichos acuerdos. Sin embargo, tal como fuera señalado por el Comité, persiste la ausencia de una evaluación de impacto o de un informe de movilidad académica que identifique la participación efectiva de estudiantes del programa evaluado en el marco de dichos convenios. En virtud de lo expuesto, la evidencia incorporada no permite modificar el nivel de cumplimiento parcial de ese indicador.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	Cumple Totalmente
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	Cumple Totalmente
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis de las estrategias de comunicación y difusión científica revela una política institucional consolidada, caracterizada por una presencia activa en plataformas masivas y académicas, y respaldada por la producción efectiva de sus estudiantes y el plantel docente. En lo relativo a la organización y participación en eventos académicos abiertos al entorno, se comprueba un cumplimiento total sustentado por acciones de vinculación social directa. Destaca la inserción del programa en la Feria Internacional del Libro, espacio utilizado de manera estratégica para promocionar la Maestría en Ciencias Sociales y otras ofertas de postgrado. Durante dicho evento, la institución proveyó información detallada sobre los planes de estudio y perfiles profesionales, exhibió publicaciones científicas y libros elaborados por su cuerpo de investigadores, y coordinó ponencias dictadas por el plantel docente. Esta dinámica se alinea con el objetivo institucional de transferir el conocimiento científico directamente a la sociedad y al público en general. Respecto a la difusión de investigaciones en medios accesibles para públicos especializados, se divulgan activamente resultados a través de artículos científicos en plataformas locales. Al respecto, se constata la existencia de dos publicaciones indexadas y cuadernos de divulgación distribuidos en la Revista Científica de la Facultad de Filosofía UNA y en la Revista Cuadernos de Sociología. Se denota de forma objetiva que la difusión de resultados derivados específicamente de tesis de grado aún es escasa, debido al volumen incipiente de graduados analizado en los apartados precedentes. Los documentos institucionales evidencian que la facultad promueve activamente la divulgación científica y la participación en espacios de debate a nivel nacional, regional e internacional. En el ámbito de la internacionalización, se constató la participación de un maestrando en calidad de panelista en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales desarrollada en Colombia. Asimismo, las planificaciones de los Grupos de Trabajo de la institución contemplan de forma explícita la divulgación científica en congresos de alta relevancia regional, como los organizados por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Finalmente, se constata la efectividad de la estrategia institucional de comunicación de los logros del programa. La coexistencia de canales de difusión masiva (como la Feria del Libro) con plataformas de publicación científica indexada a nivel nacional e internacional confirma una articulación coherente y planificada para la visibilización del conocimiento generado por la unidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
D5.C1. Existencia de convenios con instituciones y organizaciones académicas regionales e internacionales.		D5.C1. Documentar, evaluar y dar seguimiento oportuno a la ejecución de los convenios, para el cumplimiento de los fines del programa de Maestría en Ciencias Sociales.
	D5.C1. Falta de evidencia documentada sobre la identificaciòn de necesidades o problemas del entorno para orientar investigaciones.	D5.C1. Establecer el marco normativo que permita identificar las necesidades o problemas el entorno para orientar las investigaciones.
D5.C1. Participación de actores externos al programa, en seminarios, mediante el establecimiento de convenios.		D5.C1. Fomentar la participación de actores externos en seminarios y tesis, mediante requisitos normativos internos.
D5.C1. La Facultad cuenta con canales institucionales dedicados específicamente a la transferencia de conocimiento.		

	D5.C1. Escasa participación documentada de la participación de la Maestría en Ciencias Sociales, en convenios o proyectos de cooperaciòn vinculados con las líneas de investigación.	D5.C1. Fortalecer y sistematizar la participación de la Maestría en Ciencias Sociales en convenios y proyectos de cooperación interinstitucional vinculados con sus líneas de investigación.
D5.C2. Presencia activa y uso estratégico de plataformas de alto impacto social, como la Feria Internacional del Libro, para la transferencia de conocimiento.		D5.C2. Optimizar la utilización de espacios masivos para la divulgación y mantener informada a la sociedad.
D5.C2.Estudiantes del programa difunden activamente sus investigaciones a través de artículos de investigación en plataformas locales.	D5.C2. Baja disponibilidad de resultados derivados directamente de tesis concluidas debido a la incipiente tasa de graduación.	D5.C2.Vincular la culminación de la tesis con la redacción de un artículo científico listo para su postulación en medios académicos de divulgación.
D5.C2. Participación estudiantil en eventos de alta relevancia internacional, como la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en Colombia.	D5.C2. Falta de una distinción o registro estadístico exclusivo para la producción global de los estudiantes de este programa en los informes generales.	D5.C2. Sistematizar los reportes institucionales para visibilizar y cuantificar de manera aislada la producción e impacto de los estudiantes de la maestría en congresos internacionales.
D5.C2.Planificación formal de los Grupos de Trabajo que incluye explícitamente la inserción y participación en congresos de redes de integración regional como la AUGM.		D5.C2.Fortalecer las alianzas con Grupos de Trabajo para generar actividades conjuntas específicos en el área de las ciencias sociales.

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)		PLENO
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)		PLENO
Eficiencia de la planificación estratégica del programa.(D1.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	SATISFACTORIO	
Eficacia del acompañamiento al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)		SATISFACTORIO
Eficacia del seguimiento y apoyo a los estudiantes. (D3.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)		SATISFACTORIO
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)		PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**
Pleno	**0**	3
Satisfactorio	**6**	2
Suficiente	**0**	0
Escaso	**0**	0
No Cumple	**0**	**0**
Total	**6**	**5**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LO ORGANIZACIONAL Y DISCIPLINAR DEL PROGRAMA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional común de las maestrías que conforman el clúster integrado por la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, presenta niveles mayoritariamente satisfactorios, en los criterios evaluados.

En cuanto a la eficacia en la estructura de gobierno de los programas, denota un cumplimiento pleno, considerando que la estructura de gobierno, establecida desde el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Sociales, unidad académica de la cual dependen los programas evaluados, permiten a sus actores la toma de decisiones eficiente y participativa; las funciones de cada instancia se encuentran debidamente formalizadas por medio del organigrama institucional y sectoriales, acompañados por el manual de funciones y operan regularmente, según se pudo comprobar en el proceso, facilitando el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa evaluado. Las autoridades y agentes académicos poseen el perfil requerido para el desarrollo de sus funciones, y existen mecanismos institucionalizados que transparentan la rendición de cuentas y el respectivo monitoreo.

La planificación estratégica de los programas se encuentra documentada, y sus componentes guardan relación con las políticas nacionales y de la Universidad Nacional de Asunción; posee los elementos que permiten verificar metas, cronogramas y responsables, definidos convenientemente. Esto determina la existencia de proyecciones académicas y financieras sostenibles. El seguimiento y evaluación periódica de este documento estratégico, se encuentra documentado formalmente, de modo a garantizar la trazabilidad e implementar mejoras relacionadas específicamente a los resultados de esta.

En cuanto al financiamiento de los programas, la gestión se encuentra centrada principalmente en la ejecución del presupuesto general de la nación, que demostró suficiencia para el desarrollo y la operatividad de los programas, como su continuidad operativa y sostenibilidad, existiendo recursos para la investigación y apoyo a los estudiantes. La gestión financiera demuestra transparencia, al ser de dominio público y comunicado por medios oficiales como el sitio web institucional. La existencia de fuentes complementarias de financiamiento que beneficien a los programas, es un aspecto que debe ser establecido formalmente, ya que esto permitirá el fortalecimiento de los programas.

El criterio de acompañamiento al proceso de investigación, demostró que los programas cuentan con profesionales con competencia suficiente en investigación y producción científica, aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en los procesos investigativos, lo cual garantiza integridad y transparencia en los resultados de las investigaciones. Se desarrollan espacios formativos y de apoyo metodológico para el fortalecimiento de las competencias investigativas de los participantes, principalmente en espacios académicos como los talleres en los dos programas, complementados con los grupos de trabajos de investigación. Como aspectos a fortalecer se identificó la necesidad de establecer un sistema formal y transparente para la asignación de tutores de tesis y la implementación de mecanismos documentados para el seguimiento a los procesos investigativos, de modo a retroalimentar a los estudiantes de manera oportuna y mejorar la tasa de graduación.

El seguimiento y apoyo a los estudiantes, criterio que alcanza una valoración de nivel satisfactorio, demuestra la existencia de procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil, se promueve la participación de este estamento en espacios científicos como concursos, publicaciones en revistas, y se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación por medio de los sitios oficiales de la institución. Se han identificado como oportunidades de mejora la adopción formal de mecanismos de orientación académica que permitan un acompañamiento cercano a los estudiantes, y el seguimiento sistemático a egresados, aspectos que en conjunto, guardan relación con la necesidad de fortalecer las tasas de graduación en ambos programas.

Maestría en Ciencias Sociales: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

La Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción desarrolla competencias alineadas con los requerimientos actuales en las ciencias sociales, demostrado principalmente en su proyecto académico, aborda problemáticas relevantes en el ámbito profesional particularmente en las tesis de finalización, e integra prácticas contextualizadas en escenarios reales del campo profesional, evidenciadas mediante los convenios interinstitucionales vigentes. Se destaca como fortaleza la selección temprana del tema de investigación como requisito de admisión al programa. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la sistematización documental de los diagnósticos de mercado laboral que sustentan la oferta académica, la formalización de la participación de actores externos en los procesos curriculares y el incremento de la tasa de graduación, aún incipiente.

El criterio de pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente refleja un cuerpo docente idóneo, con formación de posgrado y experiencia consolidada en investigación, y una activa producción de conocimiento científico articulada con el trabajo académico de los maestrandos, difundida a través de los órganos editoriales institucionales como la Revista Kera Yvoty y los Cuadernos de Sociología. Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de sistematizar la evaluación periódica del cumplimiento de funciones docentes.

El impacto de la producción científica de la Maestría en Ciencias Sociales demuestra su difusión en medios académicos pertinentes, como revistas y eventos científicos, promovida activamente por docentes y estudiantes, con acciones institucionales formales que visibilizan los resultados de las investigaciones. Representa un desafío la trazabilidad e individualización de la producción específica de los estudiantes del programa dentro de las publicaciones colectivas institucionales, así como el incremento del volumen de trabajos de tesis concluidos, dado que a la fecha de la evaluación se registra un único trabajo defendido.

La eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación se encuentra determinada principalmente por la existencia de recursos y servicios de apoyo a la investigación por medio del sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales - FACSO; existen espacios de formación investigativa establecidos de manera escolarizada dentro del currículo, junto con mecanismos institucionales de estímulo económico a la producción científica, respaldados documentalmente por la Resolución D. N° 122/2025, que ha viabilizado la movilidad internacional de docentes. Se identifica como área de mejora la institucionalización de espacios de formación investigativa complementarios y autónomos al plan regular de asignaturas, así como la formalización mediante resoluciones o manuales de procedimientos de las buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación.

La pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social se sustenta en una sólida red de cooperación interinstitucional, expresada en la participación en redes de integración regional como la AUGM, el PAME y el PILA, y en la vinculación con universidades de Alemania y Estados Unidos, además de contar con canales institucionales dedicados a la transferencia de conocimiento, como el Repositorio FACSO y las Revistas de la UNA. Se identifican como oportunidades de mejora la documentación de la participación específica de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales en dichas redes y convenios, la identificación formal de las necesidades del entorno que orientan las líneas de investigación, y la evaluación de impacto de los convenios vigentes.

Respecto a la relevancia de la divulgación académica y la participación del programa en redes científicas alcanza el nivel más alto de cumplimiento, sustentado en una política institucional consolidada de comunicación, con presencia activa en espacios de alto impacto social como la Feria Internacional del Libro, la difusión de resultados en revistas indexadas y la participación de maestrandos en foros internacionales, como la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Como aspecto de mejora, se señala la necesidad de fortalecer la disponibilidad de resultados derivados directamente de tesis concluidas, dado el incipiente volumen de graduados del programa.

En síntesis, la Maestría en Ciencias Sociales presenta un desarrollo disciplinar mayoritariamente satisfactorio, con un criterio en nivel pleno (D5.C2), sustentado en fortalezas consolidadas en la formación docente, la producción científica y la vinculación institucional, cuyas oportunidades de mejora se concentran de manera recurrente en la sistematización y formalización documental de procesos que, en la práctica, ya se desarrollan.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES